

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

El Pleno de la Corporación, con fecha 24 de mayo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 24 de mayo de 2021.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 1290

BOPSO-64-07062021